



**INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO
A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS
A COMISARIAS DE CARABINEROS DE CHILE**

Informe de Visita a la Zona de Los Lagos: 1era. Comisaría de Puerto Varas, 2da. Comisaría de Puerto Montt, 3era Comisaría de Osorno y 2da. Comisaría de Castro.

Comité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Febrero de 2025

Índice

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	PRESENTACIÓN DEL CPT	4
III.	ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA UTILIZADA	5
IV.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	7
V.	CONCLUSIONES	24

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe describe el nivel de cumplimiento y los avances en relación con las recomendaciones emitidas por el Comité para la Prevención de la Tortura (CPT) a cuatro unidades policiales de la Zona de Los Lagos de Carabineros de Chile (Prefecturas de Llanquihue, Osorno y Chiloé). Estas recomendaciones surgieron a partir de la visita realizada a dichas comisarías en noviembre de 2022, en la cual se identificaron varias problemáticas y áreas de mejora que deberían ser atendidas para asegurar una adecuada custodia de las personas detenidas, garantizando su bienestar y dignidad, mientras éstas permanezcan en estos lugares.

El diálogo con las autoridades es un componente esencial del enfoque preventivo utilizado por el CPT para promover cambios y mejoras en la custodia de las personas detenidas. Para ello, se han diseñado diversas modalidades de vinculación, particularmente en lo que respecta a la relación con las instituciones policiales del país. Además de las reuniones con autoridades y las capacitaciones realizadas, el CPT ha implementado una Metodología de Diálogo que contempla la realización de mesas de trabajo con las autoridades regionales y locales de Carabineros de Chile en la zona visitada, así como con representantes de la Dirección de Derechos Humanos de la institución. El objetivo de estas mesas es conocer qué acciones puede tomar la institución para atender los hallazgos y recomendaciones emitidas, permitiendo al CPT retroalimentar dicha propuesta a partir de la experiencia observada en otras unidades policiales, para con ello alcanzar los estándares internacionales de derechos humanos en materia de custodia policial. En este contexto, las visitas de seguimiento constituyen una herramienta clave, junto con la evidencia presentada por las autoridades policiales en cada sesión de mesa, para corroborar los avances y el cumplimiento de las medidas planificadas y reportadas.

Para la elaboración de este informe, se utilizaron datos y evidencia proporcionados por las autoridades de Carabineros de Chile, tanto de la región de Los Lagos como de las comisarías visitadas, durante las tres mesas de trabajo realizadas desde la entrega del informe de hallazgos (en mayo y julio de 2023, y en marzo de 2024). Además, se incorporó la información recabada durante la visita de seguimiento, que permitió verificar de manera presencial los avances y el nivel de cumplimiento de las medidas reportadas. Esta revisita se llevó a cabo en noviembre de 2024, con el fin de constatar la veracidad e impacto de las acciones tomadas por la Zona de Carabineros de Los Lagos, las Prefecturas que la conforman y las Unidades visitadas: Puerto Montt, Puerto Varas, Osorno y Castro.

Este informe está dirigido principalmente a las autoridades policiales de la Región de Los Lagos, así como a los responsables de las comisarías visitadas, con el propósito de que reconozcan los avances logrados y el nivel de cumplimiento alcanzado en el proceso. Asimismo, se busca ofrecer una evaluación del trabajo realizado y señalar los desafíos futuros, comprendiendo la importancia de avanzar en un trabajo continuo y permanente. El objetivo, como se adelantó, es implementar de manera eficaz el enfoque de Derechos Humanos en la labor policial, especialmente en lo que respecta a la custodia de las personas detenidas.

La estructura de este informe es la siguiente: En primer lugar, se realiza una presentación del CPT (Capítulo II), para luego exponer los principales antecedentes de la visita (Capítulo III). Posteriormente, se indica la metodología de seguimiento a recomendaciones utilizada (Capítulo IV) y, por último, se presenta el nivel de avances de las recomendaciones (Capítulo V).

II. PRESENTACIÓN DEL CPT

El CPT es un órgano creado en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por Chile mediante la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (OPCAT). Por medio de la Ley N°21.154, publicada el 25 de abril de 2019, se designó al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) como el Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, estableciendo que este actuará exclusivamente a través del CPT. Este Comité de Experto/as comienza a instalarse en el país en abril del 2020 como un organismo autónomo que asume la dirección del MNPT en Chile, buscando reforzar el sistema de protección y promoción de los derechos humanos en Chile, dando aplicación a lo dispuesto en el OPCAT, los tratados internacionales en la materia ratificados por Chile, la Constitución Política de la República y la demás normativa vigente.

Entre las funciones asignadas al Comité en el artículo 3° de la Ley N°21.154, se encuentran las siguientes, en las cuales se enmarca legalmente este informe:

- Examinar periódicamente las condiciones de las personas privadas de libertad y el trato que reciben;
- Realizar visitas periódicas preventivas no programadas y de monitoreo a los lugares de privación de libertad que determine libremente;
- Reunirse con las personas que se encuentren en el lugar objeto de su visita y efectuar las entrevistas personales o grupales que estime pertinente;
- Realizar las recomendaciones pertinentes a las autoridades competentes del servicio responsable del lugar de privación de libertad.

Dadas sus atribuciones, el CPT, desde su área de Función Policial, tiene a su cargo el monitoreo de las unidades policiales del país y la definición de recomendaciones para atender aquellas situaciones que pueden transformarse en factores de riesgo para la debida custodia de las personas detenidas, estableciendo metodologías de diálogo para asegurar y supervisar la atención de dichas recomendaciones.

En este sentido, el CPT ha generado un diálogo con las autoridades de las instituciones policiales en las que se ha buscado construir conjuntamente mecanismos que permitan incidir en mejoras, que acercándose a los estándares internacionales en materia de derechos humanos y privación de libertad, redunden en una mejor custodia y cuidado de las personas que sean detenidas en sus unidades. Para lo cual se ha creado una metodología, conocida y validada por Carabineros de Chile, y que ha permitido alcanzar avances significativos en materia de prevención.

III. ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA UTILIZADA

Durante noviembre de 2022 el CPT realizó una visita a la Región de Los Lagos para el monitoreo de cuatro unidades policiales seleccionadas a partir de diversos indicadores, entre los que se destaca el promedio anual de personas detenidas, entre los últimos años; la variación en la cantidad de personas detenidas; las estadísticas delictivas de la comuna en la que se sitúa la unidad; número y variación en la detención de grupos de especial protección; y finalmente antecedentes de situaciones de vulneración a los derechos humanos ocurridas en las unidades. A partir de esta información las unidades visitadas fueron la 1era Comisaría de Puerto Varas, 2da. Comisaría de Puerto Montt, 3era Comisaría de Osorno y 2da. Comisaría de Castro.

En dichas visitas, se aplicó una metodología de trabajo que contempla el uso de fuentes primarias y secundarias de información. Para ello las técnicas de levantamiento utilizadas fueron: entrevistas semiestructuradas a funcionarios/as y personas detenidas, pautas de observación a las condiciones materiales de las comisarías, particularmente en su zona de calabozos, así como de la observación de las dinámicas de la comisaría y, por último, la revisión de los registros institucionales (Libro de Detenidos, Libro de Novedades de la Guardia, Partes Policiales, entre otros).

La aplicación de estas técnicas facilitó la adquisición de información relevante para cada una de las cinco dimensiones de análisis definidas por el área de función policial del CPT, a saber: 1) condiciones materiales de la unidad; 2) medidas de protección, que incluye el análisis de los procedimientos y protocolos del proceso de detención; 3) Salud, donde se observa los conocimientos, protocolos e insumos para responder ante emergencias médicas de las personas detenidas; 4) Trato a las personas detenidas; y 5) Gestión del personal, donde además de profundizar en las condiciones laborales, los niveles de capacitación y formación en materia de DDHH y de atención a los grupos específicos que pueden recibir (por ejemplo, mujeres o población migrante), se observa el clima laboral entre las y los funcionarios.

Posteriormente a la visita, la información emanada de los instrumentos aplicados fue debidamente procesada y sistematizada por el equipo del Comité, sirviendo de base para el análisis de cada una de las dimensiones y para la posterior elaboración de recomendaciones, las que fueron sistematizadas y descritas en un informe de la visita, el cual fue remitido a las autoridades respectivas el día 19 de abril de 2023.

A partir de dicho informe, se convocó a la conformación una Mesa de Seguimiento de Recomendaciones, con el fin de sentar en dicha instancia a todas las autoridades policiales de la Región de Los Lagos que estén vinculadas al funcionamiento de las comisarías visitadas para que, de manera conjunta, se pudiera ir dando seguimiento a las medidas asumidas para la correcta atención de las recomendaciones.

En estas mesas, cuyo protagonismo es asumido por el General de Zona, los Prefectos y Comisarios participantes, se presenta en sesiones, de no más de una hora, el plan de trabajo de corto, mediano y largo plazo, diseñado por cada unidad, para poder dar cumplimiento a las recomendaciones.

Para abordar las recomendaciones emitidas a las unidades emplazadas en la Zona de Los Lagos, se realizaron tres mesas, de manera virtual en los meses de mayo y julio de 2023, y una en marzo de 2024. En ellas se describieron las diversas tareas asumidas y los avances alcanzados, presentando para cada caso la debida evidencia que demuestra la implementación.

Por último, y como parte central de la metodología, el día 07 de noviembre del 2024 se realizó la visita de seguimiento a las unidades, instancia en la que el equipo del CPT constató la veracidad y satisfacción ante las acciones realizadas, evaluando el nivel de avance y cumplimiento de los estándares. Además, en esta última visita, se identificaron en algunos hallazgos, lo que da cuenta de que estos procesos de evaluación y supervisión para mejorar las condiciones de las unidades debe realizarse de forma constante.

El presente informe, por tanto, tiene el objetivo de describir estos avances y la evaluación efectuada por el CPT en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Tabla N° 1. Síntesis del Proceso de Visita y Metodología de Diálogo entablado

Información General	
Zona	Zona de Los Lagos de Carabineros de Chile
Prefectura	Prefectura de Llanquihue Prefectura de Osorno Prefectura de Chiloé
Unidades visitadas	1era. Comisaría de Puerto Varas 2da. Comisaría de Puerto Montt 3era. Comisaría de Osorno 2da. Comisaría de Chiloé
Fecha visita	22-11-2022 23-11-2022 23-11-2022 24-11-2022
Fecha envío informe	19-04-2023
1era mesa de dialogo (presentación de metodología del CPT, hallazgos y recomendaciones)	19-05-2023
2da mesa de dialogo (presentación plan de trabajo de Carabineros de Chile para atención de recomendaciones y avances corto plazo)	12-07-2023
3ra mesa de dialogo (presentación de avances de mediano plazo)	14-03-2024
Visita de seguimiento: fiscalización de avances presentados	07-11-2024
Experto del CPT encargado de la visita de seguimiento	Luis Vial Recabarren
Equipo del CPT participante en visita de seguimiento	María Cecilia Jaramillo Loreto Adrián Serrano Steffi Schramm

IV. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las acciones ejecutadas y el nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el CPT para cada unidad institucional, a saber, Prefectura y Comisarías.

Zona de Los Lagos y Prefecturas que la integran		
RECOMENDACIONES	Status	Acciones ejecutadas/ observaciones
1.- Fortalecer la especialización del personal de la guardia para favorecer el cumplimiento de protocolos y de mejorar el trato, garantizando la adecuada custodia de las personas detenidas.	En proceso (de forma continua)	Se destaca la participación del personal en un proceso de capacitación continua, como parte del Plan Anual de Capacitación, además de las acciones que realizan los mandos de cada comisaría.
2. Analizar y supervisar el estado del sector de calabozos de las unidades de detención, identificando los posibles apoyos a las unidades con mayores falencias para buscar los recursos necesarios para sus mejoras.	Cumplida 100%	<p>Se entregó las orientaciones e instrucciones para que las recomendaciones emitidas en el informe pudieran ser atendidas en el menor tiempo posible, detectándose que la mayoría de ellas fueron resueltas en los dos primeros meses posterior a la entrega del Informe.</p> <p>Sin embargo, algunas de las unidades se han apropiado del proceso y han mantenido las mejoras continuas a lo largo de los años, mientras que otras unidades se han limitado a atender sólo lo solicitado.</p> <p>Se apoyo la gestión realizada por la Comisaría de Puerto Montt para que, mediante sus proyectos, pueda fortalecer en el año 2024 el estado de la unidad, tanto en el sector de calabozos como en el sector de roperillos donde se viste el personal. De igual forma, se han dado las facilidades para que la Comisaría de Puerto Varas pueda clausurar momentáneamente sus calabozos y derivar a las personas detenidas a otras unidades cercanas, particularmente a la Subcomisaría de Llanquihue.</p>
3. Generar un plan de capacitación, en conjunto con las unidades, en materia de primeros auxilios y apoyar la socialización de los protocolos que la institución ha elaborado tanto para el procedimiento de constatación de lesiones como para la atención de personas que puedan descompensarse o autolesionarse en las unidades.	Cumplida 100%	Se menciona en la visita a la región, que se integró en el Plan Anual de Capacitación la formación en materia de primeros auxilios. Además, se les instruyó a las unidades de carabineros de la región que puedan gestionar con las instancias de salud local, que puedan reforzar esta formación con el resto de las y los policías de sus unidades. Lo cual es un proceso progresivo para ir cumpliendo la capacitación de todo el personal.

<p>4. Avanzar, en conjunto de las unidades, en la elaboración de un protocolo de atención ante situaciones de emergencias médicas, que debe ser seguido por el personal ante descompensaciones o autolesiones, para poder agilizar la respuesta del personal que se vea enfrentado ante estos casos.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se describe que la Institución mediante la Circular N° 1883 emanada desde la DIOSCAR, en abril de 2024, formaliza el Protocolo de Atención ante Descompensaciones o Autolesiones de Personas Privadas de Libertad o en Custodia de Carabineros. La cual según la información entregada por la Zona en la visita a la región nos señala que fue difundida en todas las unidades, además de dar la instrucción a los mandos de éstas para su divulgación entre el personal de cada recinto.</p> <p>Además, se destaca que la sección regional de DDHH hizo entrega en las unidades policiales de la región, artículos disponibles para que el vigilante de calabozo pueda ejercer la custodia de las personas detenidas con la higiene requerida (alcohol gel, guantes, bolsas para las especies, etc.).</p>
<p>5. Asegurar que todas las unidades de la zona cuenten con el sistema de identificación Cross Match para evitar el traslado de las personas detenidas a otras unidades.</p>	<p>Parcial 90%</p>	<p>Este sistema ya no está en uso en la institución, sin embargo, se asegura que todas las unidades policiales cuentan con el sistema de identificación de huellas de la institución.</p> <p>Sin embargo, persisten en algunos de los territorios regionales como es el caso de la Comisaría de Puerto Varas que no cuentan con calabozos en espera de la construcción de celdas que cumplan los estándares de dignidad y seguridad, por lo que el traslado hacia otras comunas sigue existiendo. Por lo que se insta a que esas situaciones sean excepcionales.</p>
<p><u>Nivel de cumplimiento general:</u> Se evalúa el CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES (100%) emitidas por el CPT en Informe enviado el 19 de abril de 2023 correspondiente a la visita efectuada en noviembre de 2022.</p>		
<p><u>Observaciones generales:</u></p> <p>Se reconoce de forma positiva el trabajo realizado en la región, aunque se insta a que los estándares levantados en las unidades visitadas puedan ir siendo evaluados en las otras unidades y destacamentos del territorio regional. Esto con el objetivo de ampliar el alcance de las recomendaciones y reducir las brechas con los estándares internacionales, buscando la integración práctica del enfoque de derecho humanos aplicables a la función policial.</p> <p>Se destacan las medidas que han sido impulsadas desde la sección de derechos humanos de la región y se espera que el trabajo de acompañamiento a las unidades sea un vínculo constante, en particular con las más alejadas de la capital regional.</p>		
<p><u>Nuevas sugerencias observadas en visita:</u></p>		

Unidad: 1ra. Comisaria de Puerto Varas

RECOMENDACIONES	Status	Acciones ejecutadas/ observaciones
<p>1. Se insta a ver la factibilidad de incrementar el número y/o tamaño de las celdas para cumplir con los estándares de segmentación entre mujeres adultas, hombres adultos y NNA, así como dotar de adecuadas condiciones de bienestar a las personas detenidas.</p>	<p>Pendiente</p>	<p>Se informa que, desde mayo de 2023, los dos calabozos están clausurados, tras confirmarse que no cumplían con las condiciones mínimas de bienestar y seguridad para las personas detenidas.</p> <p>En la visita de seguimiento, se verificó la clausura de ambos calabozos. Uno de ellos, el que está al interior de la comisaría está siendo utilizado como armario, mientras que el calabozo que tenía acceso al patio de fue transformado en bodega, donde actualmente se almacenan cajas con archivos y otros materiales de la unidad.</p>
<p>2. Se sugiere, mientras se dé una respuesta de mayor envergadura a las condiciones de las celdas, instalar bancas adecuadas en la celda más grande de la unidad (que está contigua al patio) para que efectivamente permita que las personas detenidas tengan un debido descanso mientras se encuentren en la unidad.</p>	<p>Pendiente</p>	<p>Se menciona que en mayo de 2024 recibieron una visita del Departamento de Cuarteles, entidad encargada de liberar los recursos para la intervención de los recintos policiales, quienes identificaron la necesidad de mejora. Sin embargo, los recursos aún no han sido destinados.</p> <p>Se menciona que el proyecto que será financiado contemplará la realización de las celdas (al menos tres), donde actualmente se encuentra la oficina de la Sección de Investigación Policial (SIP), incorporando la creación de dos baños. Si bien, para la visita aún no contaban con el diseño aprobado por el Departamento de Cuarteles de la Institución (área responsable de aprobar los proyectos de infraestructura), se les entregó el Diseño que había realizado la Dirección de Obra del Municipio de Puerto Varas, con quienes se habrían realizado las gestiones para que les realizará un diseño de bajo costo para la remodelación del sector.</p>
<p>3. Se recomienda analizar las condiciones de calefacción para el resguardo de las personas detenidas frente a las bajas temperaturas en la zona, especialmente, en la celda que da al patio de la unidad.</p>	<p>Pendiente</p>	<p>Se menciona que el proyecto que será financiado contemplará la realización de las celdas (al menos tres), donde actualmente se encuentra la oficina de la Sección de Investigación Policial (SIP), incorporando la creación de dos baños. Si bien, para la visita aún no contaban con el diseño aprobado por el Departamento de Cuarteles de la Institución (área responsable de aprobar los proyectos de infraestructura), se les entregó el Diseño que había realizado la Dirección de Obra del Municipio de Puerto Varas, con quienes se habrían realizado las gestiones para que les realizará un diseño de bajo costo para la remodelación del sector.</p>
<p>4. Se necesita habilitar, de manera urgente, de un lavamanos en el único baño disponible para las personas detenidas. Asimismo, se debería analizar la factibilidad de construir un nuevo baño para poder ofrecer instalaciones diferenciadas para hombres y mujeres.</p>	<p>Pendiente</p>	<p>El mando de la unidad no cuenta con una fecha certera de remodelación, dado que se encuentra a la espera de la respuesta del Departamento de Cuarteles, aunque menciona que debería ser con presupuesto del año 2025.</p>

<p>5. Se recomienda dotar en el baño destinado a personas detenidas de artículos de aseo personal (papel higiénico, jabón y toallas higiénicas femeninas).</p>	<p>Pendiente</p>	<p>Respecto a las personas detenidas por el personal de la unidad, éstas están siendo trasladadas a la Subcomisaría de Llanquihue, ubicada a unos 20 minutos de Puerto Varas, acompañado de personal custodia de la Comisaría de Puerto Varas y trasladado por el personal aprehensor de esta misma unidad. De este modo, no se sobrecarga a los funcionarios de la subcomisaría y sólo se hace uso de las dependencias.</p> <p>Se menciona que esta situación (traslados a otra unidad) no ha provocado problemas, ni con las personas detenidas ni con los familiares de éstos. El ingreso se realiza en la Comisaría de Puerto Varas, pero la custodia se realiza en la Subcomisaría de Llanquihue.</p> <p>En la unidad queda registrado el nombre de las personas detenidas y los partes policiales, además de ser registrados en la pizarra de la unidad (Procedimiento aprobado por la Sección de Derechos Humanos de la Región).</p>
<p>6. Se insta a subsanar los puntos ciegos identificados en el circuito de videovigilancia con el fin de asegurar la correcta salvaguarda que este sistema pretende entregar a las personas detenidas, como a los mismos funcionarios policiales: en las esquinas de las celdas y en el sector de patio justo afuera de la celda.</p>	<p>Parcialmente 75%</p>	<p>Se informa la instalación de nuevas cámaras en la comisaría para mejorar la vigilancia al interior de la unidad.</p> <p>En la visita de seguimiento se observó al respecto que bien aún no se subsana la nueva construcción de calabozos en la actualidad se instalaron cámaras de seguridad en todo el sector de estacionamiento, en el sector que será destinado a la revisión de vestimenta y en donde deberían quedar las celdas. Aunque la remodelación o reconstrucción del sector pueden requerir su reinstalación, por el momento ya cuentan con el sistema disponible y funcionando.</p>
<p>7. Se sugiere hacer las gestiones para mantener despejado el trayecto que hacen las personas detenidas, sobre todo fuera de la celda que da al patio, donde actualmente se encuentran vehículos bajo custodia (los que deberían ser retirados con mayor rapidez por las instancias correspondientes).</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se informó en las mesas que esta recomendación fue subsanada.</p> <p>En visita se verifica que se mantiene la limpieza realizada a la unidad, particularmente en el sector de estacionamiento que estaba cercano a las celdas clausuradas. Si reconoce de forma positiva que el orden y limpieza del sector ayudó a la organización y adecuada imagen de la unidad.</p>

<p>8. Se requiere proveer a la unidad con el sistema de identificación Cross Match para evitar el traslado de las personas detenidas a otras unidades.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>La Institución ya no está usando el <i>Cross match</i>, sino solo el SICPOL, que es el identificador de huellas de la institución. Se verifica en la visita que el sistema se encuentra funcionando adecuadamente.</p> <p>Sin embargo, por la clausura de las celdas, el traslado de las personas detenidas a otra unidad policial es el funcionamiento asumido por el mando de la comisaría a la espera de la reconstrucción de las celdas.</p>
<p>9. Se recomienda poner atención en la correcta aplicación del acta de salud al ingreso de las personas detenidas a las que no se les aplica constatación de lesiones, para que cumpla el sentido de indagar en la preexistencia de alguna enfermedad de base o situación de cuidado que deba ser de mayor supervisión o cuidado, sobre todo teniendo en consideración las malas condiciones materiales de las celdas.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se suele aplicar el Acta de Salud a las personas detenidas y sólo en aquellos casos que indica la Circular, es decir, mujeres embarazadas, menores de edad y personas lesionadas se acude el Centro de Salud para la realización del procedimiento de Constatación de Lesiones. Se menciona en la visita que, a propósito del traslado de las personas a otra unidad, la consulta por el estado de salud y enfermedades preexistentes se realiza con mayor preocupación.</p>
<p>10. Se sugiere instruir al personal de la guardia en el correcto llenado de los libros para evitar las omisiones y poder dar un correlativo a las personas que ingresan a la unidad a modo de favorecer la revisión al respecto.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se señala en las mesas que esta recomendación fue subsanada.</p> <p>En la revisita se revisa el Libro correspondiente al Registro Público de Detenidos y el Libro de Novedades de la Guardia, en ambos se identifica su correcto llenado, contando con toda la información necesaria, tal y como se establece en la circular que instruye su llenado. Además, se verifica la revisión constante por parte del Subcomisario de los Servicios.</p>
<p>11. Se insta a reinstalar la pizarra para informar sobre las personas detenidas en un lugar visible de la guardia para que sea de conocimiento público de familiares o abogados/as que requieren información al respecto, tal y como indica la circular de la institución.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se cuenta con una pequeña pizarra en la guardia, donde, entre otros aspectos se anota la información de las personas detenidas.</p> <p>Se sugiere que dicha pizarra se ponga en un lugar más visible y donde, se informe con claridad las personas que se encuentran detenidas en la Subcomisaría de Llanquihue para poder mantener informadas a las personas que pudieran acudir a la unidad preguntando por sus familiares.</p>

<p>12. Se sugiere contar con un botiquín en el área de guardia y capacitar al personal de la guardia en materia de primeros auxilios.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se plantea en las mesas que esta recomendación fue subsanada.</p> <p>Se observa en la visita la presencia de dicho botiquín, además, se menciona que se realizaron capacitaciones en primeros auxilios al personal de la guardia. Esto porque, además de la recomendación emitida, un funcionario de la unidad tuvo que atender un parto en un vehículo policial, a propósito de la experiencia se reforzó la formación en estos temas y se consiguió incluso el material para poder atender otras situaciones materiales.</p> <p>También se realizó capacitación con personal de bomberos para actualizar la formación para el uso de extintores y el manejo del gas al interior de la unidad. Se verificaron las fotografías y listas de asistencia de dichas capacitaciones, las que están archivadas en los registros correspondientes.</p>
<p>13. Formalizar y socializar el protocolo de atención ante situaciones de emergencias médicas, que debe ser seguido por el personal ante descompensaciones o autolesiones.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se menciona que se les envió la Circular 1883, del 11 de marzo de 2024, de la DIOSCAR en la que se instruye sobre las acciones que deben realizarse ante la descompensación o autolesión de una persona detenida o bajo custodia de Carabineros. Dicha circular ha sido difundida entre el personal de la Unidad, además de encontrarse archivada en la Carpeta de Documentos de DDHH que se encuentra en la Guardia de la unidad y que está disponible para que cualquier funcionario/a pueda revisarla.</p>

Nivel de cumplimiento general: Se evalúa un **CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS RECOMENDACIONES** emitidas por el CPT en Informe enviado al 19 de abril de 2023 donde se describen los hallazgos de la visita efectuada el 22 de noviembre de 2022.

Observaciones generales: Si bien aún no se ha logrado el cumplimiento total de las recomendaciones en la unidad, se reconocen y felicitan los esfuerzos realizados para garantizar condiciones adecuadas para la custodia de las personas detenidas. En particular, se valora que la unidad haya decidido enviar a las personas detenidas a la subcomisaría de Llanquihue, unidad que proporciona una infraestructura que cumple con los estándares básicos de seguridad y habitabilidad para las personas detenidas, en línea con los principios de derechos humanos que exigen que las condiciones de detención sean dignas, seguras y respetuosas de la integridad de los detenidos. Aun cuando esta situación implica el traslado de las personas detenidas desde Puerto Varas a Llanquihue, con un trayecto promedio de 20 minutos, se considera una solución transitoria adecuada. Este traslado garantiza que las personas detenidas estén bajo un régimen que cumple con los estándares de seguridad y bienestar, evitando el riesgo de condiciones inadecuadas de detención en la unidad de Puerto Varas.

En cuanto al proceso de mejora de la comisaría, se encuentra pendiente, a la espera de la aprobación de los recursos necesarios para la remodelación. Sin embargo, se destacan las gestiones realizadas por los mandos de la unidad en este período, tales como las gestiones con la Municipalidad de Puerto Varas, cuya colaboración permitió una revisión detallada del lugar y la elaboración de un diseño de bajo costo que permita contar con calabozos adecuados en términos de seguridad y habitabilidad, respetando las normativas nacionales e internacionales sobre la custodia de personas privadas de libertad. Además, se

subraya la solicitud hecha al Departamento de Cuarteles de la Institución, cuyo personal visitó la unidad para evaluar las necesidades y definir las remodelaciones necesarias, con el fin de asignar los recursos para su ejecución. Se espera que la situación se resuelva en 2025, evitando la necesidad de traslados a otra comuna y asegurando que la comisaría cuente con los espacios necesarios para cumplir con sus funciones.

Es importante resaltar que los mandos de la unidad han seguido trabajando para atender las recomendaciones, con el objetivo de alcanzar el estándar óptimo en términos de infraestructura, garantizando la adecuada custodia de las personas detenidas, tal como se expuso en el informe de la visita.

Finalmente, se destaca que todas las demás recomendaciones han sido atendidas y que la unidad mantiene de forma continua un proceso de capacitación a sus funcionarios/as. Este esfuerzo está dirigido a mejorar la especialización del personal, lo cual contribuye directamente a la mejora de los procedimientos y de la relación con la comunidad, en el marco de la protección de los derechos de las personas detenidas.

Nuevas sugerencias observadas en visita:

Se sugiere mover la pizarra que indica las personas detenidas y bajo custodia del personal de la unidad a un lugar más visible, en particular a propósito de que dicha custodia se está realizando en la Subcomisaría de Llanquihue y no en Puerto Varas. De esta manera, se garantizará que familiares, abogados y otras personas interesadas en conocer quienes están detenidos en el otro recinto policial, puedan obtener la información de manera clara y accesible, lo que contribuye a la transparencia y al respeto de los derechos de las personas detenidas.

Es urgente acelerar las gestiones para que la unidad cuente con las celdas adecuadas para la custodia de personas detenidas, evitando así la necesidad de traslados. Una vez que esto se logre, es fundamental asegurar que las nuevas instalaciones cumplan con los estándares establecidos en los informes elaborados por el CPT. Esto incluye celdas que permitan una adecuada segmentación, con bancas para el descanso, ventilación y calefacción adecuadas, así como con adecuados niveles de higiene y limpieza. Además, es esencial que en el sector de las celdas se cuente con la infografía visible de los derechos de las personas detenidas, y que se disponga de un espacio claramente demarcado para la revisión y resguardo de sus pertenencias. Todo esto debe estar respaldado por un sistema de videograbación que garantice la constante vigilancia, respetando siempre la seguridad y la dignidad de las personas bajo custodia.

Fotos de la visita



Foto: Celda clausurada



Foto: Insumos entregados por la Sección de DDHH



Foto: Revisión de Pizarra en la Guardia y Los Libros de Registro



Foto: Recorrido por la Comisaría.

Unidad: 2da. Comisaria de Puerto Montt		
RECOMENDACIONES	Status	Acciones ejecutadas/ observaciones
<p>1. Se recomienda mejorar el estado y limpieza de las celdas, con el fin de evitar problemas de humedad, oxidación, suciedad y filtración en pisos, rejas y muros.</p>	<p>En proceso 75%</p>	<p>Se informa que la limpieza se realiza diariamente, por el personal de la guardia correspondiente, a quienes se le otorgan los materiales necesarios para asegurar la higiene del lugar. Asimismo, se menciona que se realizó la pintura de muros y pisos en las celdas.</p> <p>En revisita, se reconoce limpieza del lugar se efectúa, incluso se identificó que habrían sido lavados los pisos del sector de celdas (cuya agua escurre por las canaletas que se encuentran al final de éstas). Sin embargo, se percibe algo de mal olor, que pareciera estar impregnado y que no logra circular, a propósito de la limitada ventilación del sector.</p> <p>Respecto a los temas más estructurales, mencionados en la recomendación, se puede mencionar que las rejas han sido pintadas, sin embargo, aún no está resuelto los problemas asociados a la oxidación provocados por la humedad. En cuanto a esto, se nos informa que la Comisaría fue visitada, en mayo de 2024, por el Departamento de Cuarteles, quienes revisaron las recomendaciones emitidas por el CPT, y ante su análisis técnico, reconoció la necesidad de mejorar el sector, y generó un proyecto que estaba por ser iniciado en los días siguientes a la visita.</p> <p>El proyecto, además de la mejora de las celdas (pintura muros y pisos) y los cambios de las rejas, incluirá incluso la instalación de un nuevo baño. Se revisó el diseño del proyecto y se solicitó el envío de evidencia cuando los trabajos estén realizándose, así como también al término del proyecto.</p>
<p>2. Se requiere eliminar los urinarios presentes al interior de las celdas con el fin de contribuir a la limpieza y a reducir el problema del mal olor originado, principalmente, por estos.</p>	<p>Pendiente</p>	<p>Se informa que lo observado en las celdas no son urinarios, sino canaletas de drenaje para poder limpiar y lavar las celdas, dado el tipo de material de los pisos (cemento). Dicha canaleta permitiría que el agua utilizada en la limpieza pueda escurrirse.</p> <p>Ante esta respuesta se señala la necesidad de lavado o limpieza diaria porque la sola presencia de este tipo de canaleta propicia que ciertas personas las puedan usar como urinario y que, por ende, se mantenga aún más los malos olores.</p> <p>En revisita a la unidad se verifico que efectivamente aun cuando sea ese su fin, y que pese a identificarse el lavado reciente del sector, se sigue percibiendo un leve</p>

		olor a orina, lo que exigiría mejorar con urgencia la ventilación del lugar.
3. Se insta a analizar la factibilidad de construir un nuevo baño para poder ofrecer instalaciones diferenciadas para hombres y mujeres.	En proceso 50%	<p>Se informa en las mesas de seguimiento que se presentó, mediante oficio, el requerimiento al Departamento de Cuarteles de la Institución, a cargo de la infraestructura de los recintos policiales. En respuesta a esta gestión, se realizó una inspección técnica por parte del personal de dicha unidad, quien verificó la factibilidad de esta medida, aprobando la realización de un nuevo baño destinado a las personas detenidas en el sector de calabozo.</p> <p>En revisita se revisa el proyecto y se informa que el proyecto está pronto a iniciarse, lo que debería implementar en las semanas posterior a la visita.</p> <p>La unidad asume el compromiso de documentar el proceso y enviar la evidencia necesaria para identificar el cumplimiento total de esta recomendación.</p>
4. Se sugiere ver la posibilidad de instalar extractores de aire o alguna otra medida para mejorar la ventilación de esta área.	En proceso 80%	<p>Se informa que se hizo la solicitud de recursos para comprar extractores de aire y/o aire acondicionado que permita además de la ventilación apoyar la climatización del lugar.</p> <p>En revisita se observa que se logró comprar los implementos requeridos (aires acondicionados), los cuales habían llegado al recinto días antes de la visita. Sin embargo, dichos implementos aún no habían sido instalados, dado que se encontraban a la espera del mejoramiento de las celdas.</p>
5. Se insta a mantener de manera constante la limpieza y mantención del único baño disponible para las personas detenidas y dotarlo de artículos de aseo personal (papel higiénico, jabón y toallas higiénicas).	En proceso 75%	<p>Se menciona en las mesas que esta tarea se realiza de forma constante por el personal de la guardia, al inicio de cada turno y cuando sea necesario.</p> <p>En la visita de seguimiento se reconoce la limpieza del baño y la presencia de artículos de aseo personal. Sin embargo, por la cantidad de años de la unidad y el tipo de infraestructura de ésta, las condiciones del baño demuestran la necesidad de mejoras estructurales.</p>
6. Se insta a subsanar los puntos ciegos identificados en el circuito de videovigilancia con el fin asegurar la correcta salvaguarda que este sistema pretende entregar a las personas detenidas, como a los mismos funcionarios policiales, particularmente en las esquinas de las celdas, donde están instaladas las cámaras y en donde está	Pendiente 90%	<p>Se instalaron tres nuevas cámaras en el pasillo, frente a cada celda, lo que permite subsanar los puntos ciegos y tener una vigilancia total de lo que sucede al interior de éstas.</p> <p>En visita se verifica su instalación, pero también se observa que está pendiente la instalación de la cámara sobre el escritorio del vigilante de calabozos, para tener una vigilancia completa y reforzada del sector.</p>

instalado el escritorio del vigilante de calabozo.		
7. Se requiere proveer a la unidad con el sistema de identificación Cross Match para evitar el traslado de las personas detenidas a otras unidades.	Cumplida 100%	Se informa en las mesas que la Institución ya no está usando el <i>Cross match</i> , sino solo el SICPOL, que es el identificador de huellas de la institución. En la visita se verifica que dicho sistema se encuentra funcionando adecuadamente.
8. Se requiere renovar la demarcación del área de registro de vestimenta de las personas detenidas dado que se habría borrado parcialmente debido a filtraciones de agua al interior de la comisaría en días de lluvia.	Cumplida 100%	En las mesas se informa que dicha recomendación fue subsanada. En la visita, se identifica la demarcación de la zona de registro la que se encuentra bajo el registro de la cámara de vigilancia.
9. Se insta a ubicar una pizarra de personas detenidas en un lugar visible para que sea de conocimiento público de familiares o abogados/as que requieren información al respecto, tal y como indica la circular de la institución.	Cumplida 100%	Se reconoce en visita la instalación de la pizarra con información sobre las personas detenidas, ubicada adecuadamente en un lugar visible de la guardia.
10. Se sugiere renovar el material gráfico informativo de la unidad, particularmente el que refiere a derechos de las personas detenidas como el de las víctimas, idealmente en diversos idiomas o lenguas.	Cumplida 100%	Se verifica en visita la instalación del material informativo con los derechos de las personas detenidas en el sector de calabozos.
11. Integrar la revisión de los libros de la guardia (detenidos y novedades) e instruir al personal para evitar las ausencias en el llenado.	Cumplida 100%	Se menciona que se les envió la Circular 1883, del 11 de marzo de 2024, de la DIOSCAR en la que se instruye sobre las acciones que deben realizarse ante la descompensación o autolesión de una persona detenida o bajo custodia de Carabineros. Dicha circular ha sido difundida entre el personal de la Unidad, además de encontrarse archivada en la Carpeta de Documentos de DDHH que se encuentra en la Guardia de la unidad y que está disponible para que cualquier funcionario/a pueda revisarla.
12. Se sugiere contar con un botiquín en el área de guardia y capacitar al personal en primeros auxilios para responder a las primeras necesidades de personas detenidas ante una descompensación o autolesión.	Cumplida 100%	Se cuenta con un bolso con material de primeros auxilios, el que se mantiene de forma permanente en la guardia (escritorio del jefe de guardia). Además, se menciona que el personal tuvo una capacitación en RCP y Primeros Auxilios en el Centro Médico de la comuna, y que han estado enviando constantemente a personal para dicha formación.

14. Formalizar y socializar el protocolo de atención ante situaciones de emergencias médicas, que debe ser seguido por el personal ante descompensaciones o autolesiones, para poder agilizar la respuesta del personal que se vea enfrentado ante estos casos.	Cumplida 100%	Se menciona que se les envió la Circular 1883, del 11 de marzo de 2024, de la DIOSCAR en la que se instruye sobre las acciones que deben realizarse ante la descompensación o autolesión de una persona detenida o bajo custodia de Carabineros. Dicha circular ha sido difundida entre el personal de la guardia y archivada en la carpeta correspondiente.
15. Se insta a revisar el sistema de turnos con el fin de garantizar al personal un adecuado tiempo de descanso y la posibilidad de conciliar la vida laboral y familiar.	Cumplida 100%	Se comenta que los turnos del personal de población se mantienen en jornadas de 8 horas, sin embargo, el personal de guardia sigue con turnos de 12 horas. Se agregó un día de descanso, para el personal que cumple estas funciones y así poder contar al menos un fin de semana al mes.
16. Se requiere revisar el clima laboral al interior de la unidad y facilitar la comunicación entre el personal y los mandos.	Cumplida 100%	Se han realizado charlas motivacionales y ha habido cambios en el equipo. Desde el ingreso de los nuevos mandos no se han reportado problemas entre el personal.
Nivel de cumplimiento general: Se evalúa el CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS RECOMENDACIONES emitidas por el CPT en Informe enviado el 19 de abril de 2023 correspondiente a la visita efectuada el 23 de noviembre de 2022		
<p><u>Observaciones generales:</u></p> <p>Se destaca el importante nivel de avance en la atención de las recomendaciones, identificándose que se han atendido la mayoría de las recomendaciones que son de responsabilidad de los mandos de la unidad y que sólo están pendientes de ejecución aquellas que implica la aprobación de recursos de otras áreas de la Institución. Tal situación demuestra el compromiso que se ha asumido por atender las recomendaciones emanadas del CPT y mejorar los estándares en la custodia de las personas detenidas.</p> <p>Asimismo, parece muy positiva la gestión realizada con el Departamento de Cuarteles y con la Dirección de Administración y Finanzas para conseguir el presupuesto necesario para el proyecto de mejora del sector de calabozo, el que, si bien no estaba en construcción cuando se hizo la visita de seguimiento, pudo ser verificado en la evidencia enviada desde la unidad. Esta mejora otorga un cambio significativo al sector, dotando al espacio de los niveles de dignidad y protección a las personas detenidas.</p> <p>También cabe destacar de forma positiva los trabajos de remodelación realizados en el sector de roperillos y baños destinado al personal, lo que sin duda mejora las condiciones laborales de las y los Carabineros de la unidad.</p>		
<u>Nuevas sugerencias observadas en visita:</u>		

Fotografías de la Vista



Foto: Botiquín de la Guardia



Foto: Aire acondicionado comprado, sin instalar



Foto: Celda para Adolescentes

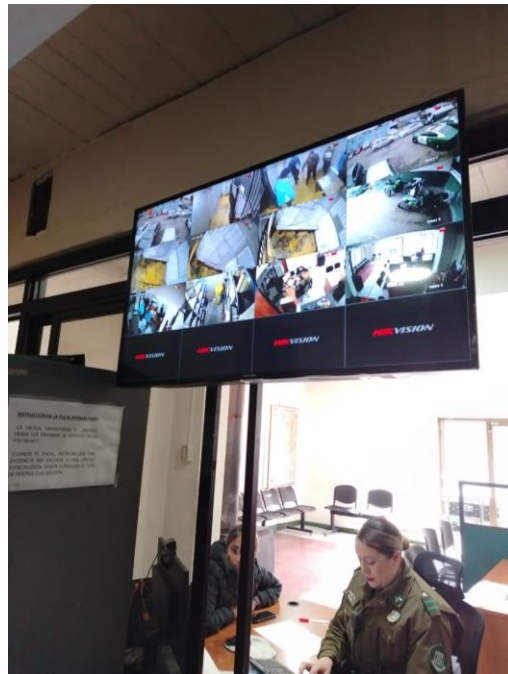


Foto: Registro de las nuevas cámaras



Foto: Instalación de pizarra



Foto: Recorrido del Equipo en la Unidad

Unidad: 3era. Comisaria de Osorno		
RECOMENDACIONES	Status de cumplimiento	Acciones ejecutadas/ observaciones
1. Se requiere construir o agregar una banca en la celda destinada a adolescentes.	Cumplida 100%	Se informa que la recomendación fue atendida, con la instalación de una banca apernada al suelo. En la visita se verifica su instalación.
2. Se necesita mejorar las condiciones del único baño disponible en el sector de calabozo, integrando un inodoro (actualmente sólo inodoro turco) y una puerta $\frac{3}{4}$, para que se pueda otorgar privacidad a las personas detenidas.	Cumplida 100%	En la mesa se comenta que la recomendación fue subsanada. En visita de seguimiento se reconoce la instalación de inodoro y la eliminación del baño turco, con la instalación de una pequeña puerta. Sin embargo, aun parece que es otorga poca privacidad y que incluso podría realizar una mejora que permitiera la creación de un segundo baño. Con lo que la comisaría alcanzaría el óptimo en la materia, que es la presencia de baños segmentados.
3. Se insta a analizar la factibilidad de construir un nuevo baño para poder ofrecer instalaciones diferenciadas para hombres y mujeres.	Pendiente	No se ha realizado la solicitud para construir un nuevo baño, porque consideraron que era un trabajo de tipo estructural y que tardaría más tiempo,

		<p>además señalan que no habría espacio para ello. Se realizó sólo la mejora del baño que estaba construido con recurso de la unidad.</p> <p>En la revisita se observa que el espacio del sector de baño permitiría la presencia de dos calabozos, sólo faltaría contar con el recurso para ello.</p>
4. Se requiere mantener actualizada la pizarra en la que se presenta información de las personas detenidas para que tenga sentido esta salvaguarda.	Cumplida 100%	<p>Se menciona en reunión que es responsabilidad del personal de guardia mantener actualizada la pizarra y que es un tema monitoreado por los mandos.</p> <p>En visita se identificó que la pizarra fue trasladada al sector de calabozo y por ende ya no está instalada en un lugar visible de la guardia. Perdiendo la utilidad de que esté disponible para quienes quieran conocer la información de las personas detenidas (abogados o familiares).</p>
5. Se sugiere contar con un botiquín en el área de guardia y capacitar al personal en primeros auxilios para responder a las primeras necesidades de personas detenidas ante una descompensación o autolesión.	Cumplida 100%	<p>Se cuenta con botiquín y se menciona que se realiza de forma constante, capacitación al personal, dado la rotación de éste y de la cercanía con el Centro Médico.</p> <p>En visita se verifica las listas de asistencia a cada capacitación, lo que demuestra la realización de dichas capacitaciones en Primeros Auxilios y Control de Hemorragias, a quienes se les emitió una certificación válida por dos años.</p>
6. Formalizar y socializar el protocolo de atención ante situaciones de emergencias médicas, que debe ser seguido por el personal ante descompensaciones o autolesiones, para poder agilizar la respuesta del personal que se vea enfrentado ante estos casos.	Parcial 70%	<p>Se menciona que se les envió la Circular 1883, del 11 de marzo de 2024, de la DIOSCAR en la que se instruye sobre las acciones que deben realizarse ante la descompensación o autolesión de una persona detenida o bajo custodia de Carabineros.</p> <p>En visita se identificó desconocimiento del mando de la unidad respecto a la circular y por ende reconocían no haber realizado un proceso de difusión de ésta.</p>
7. Se insta a revisar el sistema de turnos con el fin de garantizar al personal un adecuado tiempo de descanso y la posibilidad de conciliar la vida laboral y familiar.	Cumplida 100%	<p>Servicio de población está realizando jornadas de 8 horas y el servicio de guardia en turnos de 12 horas, como está establecido.</p> <p>En visita se menciona que durante 2024 se trabajó todo el año bajo ese sistema, a excepción de las contingencias, como elecciones u otras situaciones de alta</p>

		demanda de servicios donde todos vuelven a sistema de patrullaje (12 horas). Sin embargo, aclaran que el personal de la guardia tiene dos días de franco, para que efectivamente se logre el adecuado descanso.
8. Se requiere revisar el clima laboral al interior de la unidad y facilitar la comunicación entre el personal y los mandos.		El mando nuevo de la unidad, mencionan que en la actualidad existe una buena relación en la unidad, no manifiestan problemas.
9. Se recomienda revisar y mejorar las condiciones en las que se encuentra el sector destinado al personal soltero, para dotar de mayor privacidad y para fortalecer el sistema eléctrico de la unidad, permitiéndoles utilizar, por ejemplo, calefacción para el periodo de frío.	Pendiente	<p>Por un tema estructura de la unidad los dormitorios de la unidad son muy amplios y están habilitados para que se comparten entre varios funcionarios.</p> <p>En visita se verifica que los dormitorios siguen siendo los mismos, aunque se menciona y observa que hay poca cantidad de personal durmiendo en dichas habitaciones</p>
10. Se requiere arreglar la filtración que existe en el baño del personal (en el segundo piso) para evitar filtraciones y dotar de adecuadas condiciones de trabajo al personal de la unidad.	Cumplida 100%	<p>Se reparó la ducha de la comisaría que era lo que generaba la filtración.</p> <p>En visita se verifica la realización de los trabajos, e incluso se identificó que se estaba haciendo mejoras en los techos de la unidad.</p>
<p><u>Nivel de cumplimiento general:</u> Se evalúa el CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS RECOMENDACIONES emitidas por el CPT en Informe enviado el 19 de abril de 2023 correspondiente a la visita efectuada el 23 de noviembre de 2022</p>		
<p><u>Observaciones generales:</u> Si bien parece positivo que la unidad haya buscado atender a la brevedad las recomendaciones emitidas, el sentido de éstas es poder mejorar las condiciones de las personas detenidas. Por ende, se entiende que haya procesos que puedan tomar más tiempo, pero que sin duda pueden mejorar el estándar de la unidad en cuanto a las condiciones materiales en las que se realiza la custodia de las personas detenidas, como la instalación de un nuevo baño. En ese sentido, se insta a que se realicen las gestiones para que sea la entidad especializada, es decir, el departamento de Cuarteles evalúe y analice la factibilidad de dicha remodelación.</p> <p>Se destaca que la unidad esté buscando mejoras constantes a la espera de una remodelación más estructural. Se espera que se pueda conseguir una mejora del sector destinado al personal porque si bien amplios los dormitorios no permiten ninguna privacidad ni un descanso adecuado a los funcionarios que habitan en la comisaria.</p> <p>Se felicitan las gestiones realizadas con el Centro Médico para poder emprender un proceso de capacitación que permita la certificación a quienes participen de los cursos de primeros auxilios y control de hemorragias, se insta a seguir ampliando la especialización del personal, en particular de quienes están a cargo de la custodia de las personas detenidas.</p>		
<p><u>Nuevas sugerencias observadas en visita:</u></p> <p>Se insta a mantener informado al personal de la unidad, de las diferentes circulares que son emitidas desde la DIOSCAR y otras Direcciones de la Instituciones, dado que la actualización de los protocolos y conocimientos es clave para el adecuado funcionamiento de la unidad.</p>		

Respecto a las Recomendaciones emitidas a la **2da Comisaría de Castro**, se debe señalar **que no fueron evaluadas *in situ***, por lo que se solicita a la Zona y al mando de la unidad que puedan remitir la evidencia de las acciones realizadas para el cumplimiento y atención de las recomendaciones emitidas. Por lo pronto, en cuanto al **estado de avance** sólo se conoce lo informado en un inicio y se considerarán **en Proceso**.

V. CONCLUSIONES

El CPT valora y agradece el trabajo realizado por Carabineros de Chile, particularmente por la Zona de Los Lagos, las Prefecturas y las unidades visitadas, así como por la Sección de Derechos Humanos de la región, con el fin de poder atender las recomendaciones y áreas de mejora sugeridas a partir de nuestra visita y de la metodología de diálogo implementada.

Se constata el cumplimiento parcial de las recomendaciones emitidas a las unidades visitadas y el cumplimiento casi total en la Zona. Se felicita también el trabajo que se está realizando, en conjunto con la sección de DDHH de la región, para utilizar este tipo de estándares para el monitoreo que se efectúa a las otras comisarías y destacamentos del territorio.

Se destacan las mejoras en la infraestructura de la Comisaría de Puerto Montt, que, debido al alto flujo de detenciones que maneja, requiere contar con condiciones óptimas. No obstante, aunque parece adecuada la decisión de clausurar los calabozos de la Comisaría de Puerto Varas, debido a la falta de medidas de seguridad y protección para los detenidos, la situación genera preocupación. Esto porque si bien se resolvió que, al no contar con un espacio adecuado, la mejor respuesta sea trasladar a las personas detenidas a la unidad de Llanquihue, a sólo 20 minutos de la comuna, de todas formas, implica un traslado extra. Además, llama la atención que a la fecha de la visita y después de varios meses funcionando de esa forma la Comisaría no haya recibido los recursos necesarios para la construcción de nuevas celdas. Se hace un llamado a las autoridades para que gestionen los recursos urgentes y permitan que esta unidad cuente con los espacios adecuados para cumplir con sus funciones y garantizar el debido proceso en la comuna.

Asimismo, se les invita a seguir avanzando en la formación del personal en materia de derechos humanos y en el desarrollo de las acciones centradas en el autocuidado y mejoras de las condiciones laborales de las y los funcionarios, entendiendo que estos aspectos se transforman en aspectos mínimos para que puedan implementar una correcta aplicación de la función policial. De igual forma, se sugiere seguir fortaleciendo el trabajo realizado y el cumplimiento de todos los protocolos de protección para otorgar mayor bienestar, seguridad y dignidad a las personas detenidas, para que de este modo se sigan alcanzando los estándares que aseguran la correcta custodia que la institución debe realizar en materia de detenciones.